EXPTE. D- 3906 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Beneplácito ante la conmemoración del Día Internacional de la Ataxia que se celebra el 25 de septiembre de cada año.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



## FUNDAMENTOS

El 25 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Ataxia, con el objetivo de informar y concienciar a la población sobre este trastorno que se caracteriza por la disminución de la capacidad de coordinar los movimientos.

Esta enfermedad neurodegenerativa se manifiesta con temblores, dificultad para realizar movimientos precisos y para mantener el equilibrio. También afecta a otras capacidades como la fuerza y el habla.

Es un trastorno que se caracteriza por una disminución en la capacidad de las personas en coordinar los movimientos. Se manifiesta mediante un temblor en diversos lugares del cuerpo mientras se realizan movimientos voluntarios. Esto hace que el afectado tenga problemas en mantener el equilibrio.

Se presenta en edades muy tempranas, aunque puede aparecer tardíamente y el 60% de los casos son hereditarios, entre ellas la ataxia de Friedrich, la cual se produce por una pérdida en la función del cerebelo o por alguna anomalía en las vías conductoras de los impulsos nerviosos hacia él.

Sea cual sea el tipo, son consideradas de gravedad, ya que al ser neurodegenerativas incapacitan a quienes la padecen. Los afectados mantienen intactas sus facultades mentales, pero sienten impotencia al ver disminuir su capacidad del habla y movilidad.

Existe cura para casos específicos que tienen que ver con deficiencias metabólicas, pero en líneas generales no se puede erradicar la enfermedad, sin embargo, es posible ayudar a los pacientes a recibir tratamientos adecuados para lograr una mejor calidad de vida.

EXPTE. D- 3406 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

Durante el año 2001, pacientes, familiares y asociaciones de todo el mundo establecieron el 25 de septiembre como el Día Internacional de la Ataxia con el objetivo de informar y concienciar a la población sobre esta enfermedad, además de contribuir en la búsqueda de financiamiento para programas y acciones que den ayuda y una mejor vida a las personas que la padecen.

La enfermedad está presente en distintos países y los pacientes esperan encontrar ayuda y apoyo. Es por ello, que diversos organismos a nivel internacional dediquen esfuerzos a crear conciencia durante ese día.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe